



Asunto: Contratación de la explotación de las áreas de estacionamiento de autocaravanas, en régimen de concesión de servicio, sitas en Avda. Ferrandis Salvador y C/Astrónomo Francesc Aragó del T.M. de Castelló de la Plana; de la ejecución de las obras necesarias para la prestación del servicio y de la redacción del correspondiente proyecto de construcción

(EXP 36089/2023)

Ref. Interna: IM/BR/AD

Nombre documento: 240322_INF NECESIDAD_v1

Ruta: J:\1.- UNIDAD TECNICA 2021\3.- INFRAESTRUCTURAS y PROYECTOS\3.1. CONTRATOS LARGA DURACION\APARCAMIENTOS\00_AUTOCARAVANAS\2024 CONCESION SERVICIO_G36089-23\01_CONTRATACION

D. Vicent Sales Mateu, Delegado del Área de Gobierno de Ciudadanía y Participación, y el Ingeniero Municipal D. Iván Martínez Castellá, Jefe de Sección de Movilidad Urbana, emiten el siguiente

INFORME DE NECESIDAD

I. Motivación de la necesidad

PRIMERO.- Uno de los atractivos del municipio de Castelló de la Plana es su ubicación sobre una extensión de terreno llano, rodeada por distintas sierras por el interior y a orillas del mar Mediterráneo, siendo su localización privilegiada la que ha hecho crecer las cifras de turismo de mar.

El municipio dispone de un área de estacionamiento con 47 plazas, en la Playa del Pinar, para los visitantes que acuden a la ciudad en autocaravana. Debido a la alta demanda de este tipo de vehículos, que ha ido aumentando con el paso de los años, se plantea la construcción de otra área de estacionamiento con 94 plazas más en la Avda. Ferrandis Salvador, y la concesión de la explotación de ambas áreas municipales de estacionamiento de autocaravanas.

La finalidad de la gestión y explotación de las referidas áreas de estacionamiento de autocaravanas es dar respuesta a la demanda, cada vez más creciente, en el segmento de población que elige este medio de transporte para sus desplazamientos turísticos y, de esta forma, ayudar a la promoción del turismo en el municipio, garantizando un servicio de calidad y de respeto con el medio ambiente.

SEGUNDO.- Se considera necesario contratar con medios externos la explotación de las áreas de estacionamiento de autocaravanas dado que no dispone el Ayuntamiento de Castelló de la Plana de suficientes y adecuados medios personales y materiales para ejecutar las obras necesarias para la normal prestación del servicio y el posterior desarrollo de la actividad. Por lo que será necesario celebrar un contrato en los términos que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

II. Naturaleza, objeto y contenido del contrato

OBJETO DEL CONTRATO.- Las prestaciones incluidas en el contrato son:





Sección de Movilidad Urbana

- Redacción del Proyecto de Ejecución de las obras de construcción de un aparcamiento de autocaravanas con capacidad para 94 plazas en la Avda. Ferrandis Salvador, próximo al Aeroclub.
- Ejecución de las referidas obras.
- Explotación del nuevo aparcamiento de autocaravanas de la Avda. Ferrandis Salvador y del área de estacionamiento de autocaravanas existente en la Playa del Pinar, con capacidad para 47 plazas, junto al Planetario de la ciudad en la C/Astrónomo Francesc Aragó. El servicio incluirá, entre otros, la gestión de reservas mediante WEB/APP y pasarela de pago, la asistencia técnica y atención al usuario 24 horas, el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas e instalaciones y la limpieza de los recintos.
- Instalación, en ambas áreas de estacionamiento, de un sistema de control de accesos, mediante barreras electromecánicas que incluirá cámara de lectura de matrículas.

NATURALEZA DEL CONTRATO.- Concesión de servicio

DURACIÓN DEL CONTRATO.- 20 años

COSTE / APORTACIÓN MUNICIPAL.- 0€

CANON INICIAL.- 0€

III. Conclusiones

Por todo lo expuesto, se justifica la necesidad del Ayuntamiento de Castelló de la Plana de explotación de las áreas municipales de estacionamiento de autocaravanas, y de contratar con medios externos, mediante un procedimiento de licitación pública, la redacción del proyecto de construcción, la ejecución de las obras necesarias para la correcta prestación del servicio y la posterior concesión del mismo; al no disponer de suficientes y adecuados medios propios personales y materiales.

documento firmado electrónicamente en fecha(s) indicada(s) al margen

